

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Administración Zonal Eugenio Espejo

Informe Técnico del Estado Ambiental No. 022 –UZA-AZEE-2024

1. DATOS GENERALES

ASUNTO	Proceso de petición de contrato comodato
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN (MDMQ)	Jorge Espín - Unidad Zonal de Ambiente AZEE
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN (ESTABLECIMIENTO)	Sr. Markos Toscano Morales – Director Ejecutivo de la Fundación Runakawsai
RESPONSABLE DEL INFORME	Pamela Acosta – Jefa de la Unidad Zonal de Ambiente -AZEE
FECHA DE INSPECCIÓN	23 de febrero de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	26 de febrero de 2024
UBICACIÓN	Calle José Valentin s/n y Martín de Utreras
PARROQUIA	Belisario Quevedo
SECTOR	Las Casas
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
NRO. PREDIO	190358
CLAVE CATASTRAL	1070210043
COORDENADAS GEOGRÁFICAS UTM	X: 777870.0 mE. Y: 9978819.2 mS.

2. ANTECEDENTES

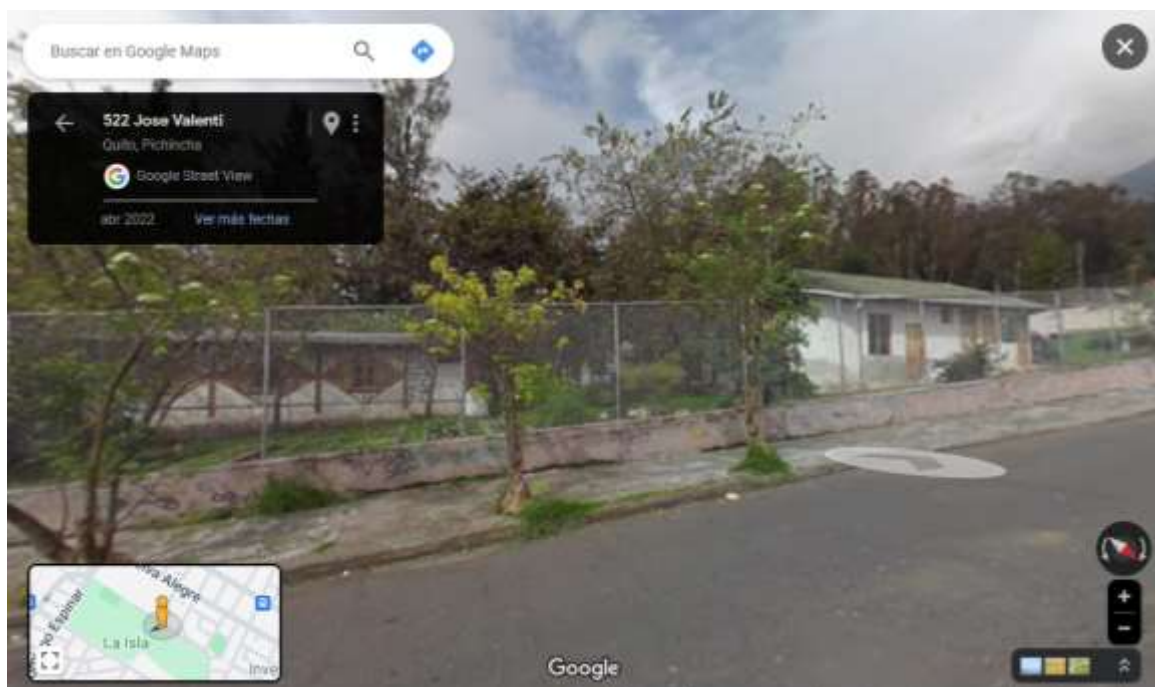
Con fecha 23 de febrero de 2024, se realizó la visita técnica visual al predio 190358, en atención al GADDMQ-AZEE-DZAJ-2024-0148-M, suscrito por la Dirección Jurídica en el cual solicitó se digne disponer a quien corresponda, se emita los respectivos Informe Social y Ambiental, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0723-O en la que manifestó:

“(…) Se emita el correspondiente informe y pronunciamiento relacionado a la modificatoria de la Resolución de Comodato en virtud del plazo, a favor de la Fundación Runakawsai correspondiente al predio No.190358 (…)”, pedido que realiza en atención a la solicitud presentada por el señor Markos Toscano Morales, Director Ejecutivo de la Fundación Runakawsai, quien a su vez requiere: “(…) la modificación de la resolución del Honorable Concejo Metropolitano en sesión pública ordinaria realizada el cinco de marzo de del dos mil nueve... pidiendo la ampliación del plazo de entrega del comodato por 35 años más (…)”.

Por otro lado, es importante mencionar que en el predio Nro. 190358 se encuentra funcionando la “Fundación Runakawsai” a cargo del señor Markos Toscano Morales, Director Ejecutivo, razón por la cual, es necesario que se exprese el criterio respecto a la modificación, de la resolución del Honorable Concejo Metropolitano

3. UBICACIÓN DEL SITIO DE LA INSPECCIÓN

UBICACIÓN	Calle José Valentín y Martín de Utreras
PARROQUIA	Belisario Quevedo
SECTOR	Las Casas
ADMINISTRACIÓN ZONAL	Eugenio Espejo
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
NROS. PREDIOS	190358
CLAVES CATASTRALES	1070210043
COORDENADAS GEOGRÁFICAS UTM	X: 777870.0 mE. Y: 9978819.2 mS.



Mapa 1. Ubicación del sitio de la inspección.
Fuente: Google map imagen satelital de 02/2024.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SITIO

4.1. Ocupación y uso del suelo

Según la información cartográfica el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) del predio 190358, solicitado por la Fundación Runakawsai comodato, se encuentra en un área consolidada, zonificada como Equipamiento.

4.3. Infraestructura

Al momento de la inspección se observó que funciona la Fundación Runakawsai, en donde existe una edificación de un piso en donde funciona una cafetería, área administrativa, 3 aulas para talleres, un área abierta donde existe huertos y un área donde se dedica al compostaje.

4.4. Datos generales del establecimiento

Razón Social	Fundación Runakawsai
Actividad económica principal	Centro Cultural Comunitario Sustentable
Administrado por	SR. Markos Toscano Morales
Atención días de la semana	Lunes a Viernes
N°. Turnos	1 (uno)
Horario de trabajo	8h00 a 16h00
Número de personas que laboran en el Centro Infantil	3 personas

4.5. Aspectos Ambientales del establecimiento

Aspecto ambiental	Descripción del impacto
Efluentes líquidos	Provenientes de limpieza de la cocina y de los baños
Emisiones de fuentes fijas de combustión	No utilizan
Emisiones de ruido	Ninguna
Emisiones de proceso (partículas, olores)	Ninguna
Generación de residuos sólidos	Productos orgánicos que se realiza el compostaje
Riesgos	Ninguno

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, el registro fotográfico de las instalaciones ubicada en el predio 190358, tomadas el día de la

inspección 23/02/2024.



Foto 1. Área de Taller



Foto 2. Área de Taller



Foto 3. Cafetería



Foto 4. Área abierta



Foto 5. Área de sembrío



Foto 6. Área de compostaje

6. CONCLUSIONES

- Se realiza la inspección técnica ambiental, conjuntamente con la Sr. Markos Toscano, Director Ejecutivo de la Fundación Runakawsai



- El predio 190358 se encuentran utilizado por la Fundación Runakawsai, el cual fue dado comodato por la municipalidad.
- La Unidad Zonal de Ambiente de la Administración Zonal Eugenio Espejo, luego de la inspección de verificación, **emite informe ambiental favorable para modificar la resolución emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, en cuanto se refiere a la ampliación del plazo comodato a favor de la Fundación Runakawsai.**

Elaborado por:

Autorizado por:

Jorge Espín
Técnico Ambiental
Administración Zonal Eugenio Espejo

Pamela Acosta
Jefa Unidad Zonal de Ambiente
Administración Zonal Eugenio Espejo